La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0048 por Resolución SS.RP N° 258/99 de fecha 11 de junio de 1999.-

0 1 1 4 0 2 0 0 1 8 1 3 0 1 0 8 2 8 0 5

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA

Cod.	Póliza N°	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1402001813	005	22/12/2021	12/10/2022	9/7/2023	270 días	
				Periodo de Ejecución			
				12/10/2022	11/11/2022	30 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA	80005531-4

Domicilio	Departamento	Ciudad
TTE. DEMETRIO ARAUJO MIÑO N°107 E/STMO.SACR	CAPITAL	ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 16.298.580.468**

Interés asegurado:

ENDOSO DE PRORROGA DE VIGENCIA.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO N° 1

Nro. de Factura: 001-003-0000118.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.700.000
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	170.000
Premio:	Gs.	1.870.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	1.870.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de Internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 22 de diciembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE

ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

ASEGURADO: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

PROPIETARIO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – MOPC.-

OBJETO: **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR, INHERENTE AL CONTRATO N° 589/2020.-**

POR EL PRESENTE ENDOSO A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, EL ASEGURADOR CONSIENTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ENDOSO, POR UN PERIODO DE 30 (TREINTA) DIAS, A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2022 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-

EN CONSECUENCIA, LA COBERTURA DEL PERIODO DE MANTENIMIETO RIGE A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 09 DE JULIO DEL 2023.-

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 1.870.000.- (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL), IVA INCLUIDO.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 22 de diciembre de 2021

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE